



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

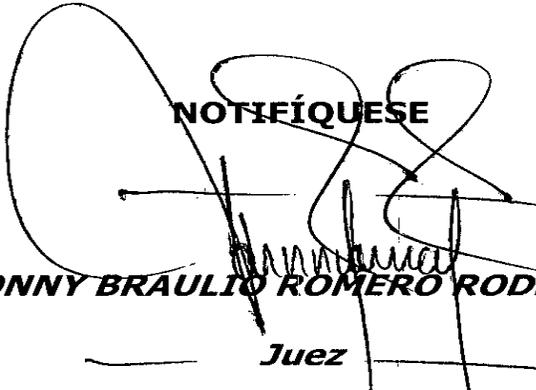
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00381
Proceso	Verbal Sumario
Asunto	Autoriza retiro de demanda

Conforme el escrito que antecede, allegado por la apoderada de la parte actora, atendiendo que hasta la fecha sólo se ha inadmitido la demanda, se autoriza el retiro de la misma de conformidad con lo establecido en el art. 92 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez